



**JUZGADO ONCE PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE
CONOCIMIENTO**

Medellín, 08 de agosto de 2024

Oficio N° 1440

Señores

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE PALMIRA**
notificaciones_juridica_pal@unal.edu.co
Palmira, Valle del Cauca

Ref. Acción Tutela 05001 31 09 011 **2024 00110 00.**

En atención a lo ordenado en el auto de la fecha, en el sentido de vincular a los aspirantes y/o participantes del “Concurso profesoral 2024 para proveer cargos docentes en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira”, como terceros con interés legítimo y dada la gran cantidad de los mismos; se les **REQUIERE**, para que, **DE MANERA INMEDIATA**, publiquen en el sitio web de la facultad y del concurso o convocatoria, la existencia de la acción de tutela presentada por el señor JORGE EDUARDO FORERO DUARTE, con radicado 050013109011202400110, para quienes puedan verse eventualmente afectados con las determinaciones que aquí se adopten, hagan su correspondiente intervención, la cual deberá ser allegada en el término de **un (01) día hábil**, siguiente a la publicación, al correo electrónico pcto11med@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se anexa al presente oficio la demanda de tutela, sus anexos, el auto admisorio y el auto que ordena la integración.

Deberán aportar a este Juzgado, en el menor tiempo posible, constancia o certificación de la publicación ordenada, para efectos de que aparezca como prueba en el expediente.

Atentamente,

MARÍA ISABEL GALEANO S.
Oficial mayor